



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2020 del presupuesto del Ayuntamiento 2020, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones se da publicidad al expediente definitivamente aprobado de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de gastos, bajas y altas		
Capítulo	Denominación	Euros
I	Personal	35.700,00

Madridejos, 8 de julio de 2020.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.ºI.-2810